INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10/09/2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Oscar A. Orué Ortiz : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministro de Tributación.
Víctor Martinez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) el Pliego de Bases y Condiciones, b) el Acta de Apertura de Sobres, c) las Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de ofertas:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 24 de enero de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes Empresas:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
BRICK S.A.	4.965.079
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	5.257.380
COEFICIENTE S.R.L.	4.999.325
MASS PUBLICIDAD S.R.L.	5.196.250

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	BRICK PUBLICIDAD S.A. RUC: 800024486-9	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. RUC: 80001437-5	COEFICIENTE S.R.L. RUC: 80019303-2	MASS PUBLICIDAD S.R.L. RUC: 80006953-6
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple (Fojas 02 al 05)	Cumple (Fojas 02 al 06)	Cumple (Fojas 10 al 16)	Cumple (Fojas 02 al 06)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11)	Cumple SIPE N°1533281 (Foja 10)	Cumple (Foja 11)	Cumple (Foja 29)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11)	Cumple SIPE N°1533281 (Foja 10)	Cumple (Fojas 25 al 43)	Cumple SIPE N°1533134 (Foja 25)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11)	Cumple SIPE N°1533281 (Foja 10)	Cumple (Fojas 25 al 43)	Cumple (Fojas 21 al 24)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo: Gs. 402.500.000)	Empresa Aseguradora	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	La consolidada S.A. de Seguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Seguridad Seguros S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	27.150.000	27.150.000	27.500.000.-	27.150.000
	Vigencia(días)	128	130	151	135
	(desde/hasta)	Desde las 0:00 Horas del dial 24/01/2019 hasta las 23:59 del 31/05/2019	Desde las 00:01 Horas del dial 24/01/2019 hasta las 24:00 del 03/06/2019	Desde las 00:00 Horas del dial 24/01/2019 hasta las 24:00 del 23/06/2019	Desde el 24/01/2019 hasta las 24:00 del 08/06/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede constatar:
Que los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas agrupándolas de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
BRICK S.A.	4.965.079
COEFICIENTE S.R.L.	4.999.325
MASS PUBLICIDAD S.R.L.	5.196.250
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	5.257.380

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la firma **Brick S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:
Que los precios ofertados por el Oferente **Brick S.A.** se encuentran fuera del rango permitido según la Resolución DNCP Nº 411/2018, Ver Anexo 1, por lo que se procedió a solicitar el desglose de los mismos mediante Nota DAAF/CPEO Nº 03/2019, remitida por correo electrónico en fecha 29/01/2019 requiriéndose lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*
   Superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial
   Ítems: 1.2.7
   Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
   Ítems: 1.1.5, 1.2.5, 1.2.8, 1.5.5, 1.5.8, 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.6.4, 1.6.5, 1.6.8, 1.8.1, 1.8.2, 1.8.3, 1.8.4, 1.9.8, 1.10.5, 1.10.8, 1.18.1, 1.19.1, 1.19.2, 1.19.3, 1.19.4

En fecha 30/01/2019 el Oferente dio cumplimiento y presenta el desglose de precios solicitados y del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados serian razonables.

Por Nota DAAF/CPEO N° 8/2019 fue remitida por correo electrónico al Oferente **MASS PUBLICIDAD S.R.L**, lo siguiente:

1. *Considerando el cuadro de su Oferta: el Precio Unitario no coincide con el Precio Total, por lo cual se solicita la aceptación de la corrección aritmética de los Ítems: 1.1.4 y 1.1.5.*

En este sentido el Oferente contesta y responde con dicha solicitud; y acepta la corrección aritmética.

Considerando que todos los oferentes en concurso presentaron el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**, los montos y guarismos de las ofertas permanecen invariables.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BRICK PUBLICIDAD S.A. RUC: B N800024486-6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 12) ✓
El Oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del total ofertado (monto máximo de la licitación), en concepto de servicios de publicaciones en periodos, deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 2017)	Cumple (Fojas 13 al 20) ✓
Acreditar como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en la ejecución del Servicio de Publicaciones en periódicos mediante documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de constancias y/o certificados u otros documentos escritos de trabajos anteriores, similares a los solicitado en la presente Licitación.	Cumple (Fojas 21 al 29) ✓
Contar con 3 (tres) Certificados de buen desempeño expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas al Objeto del llamado.	Cumple (Fojas 21 al 29) ✓
Copia de los Balances Generales y Estado de Resultados, de 3 (tres) Últimos ejercicios (2015, 2016, 2017)	Cumple SIPE N°1533030 (Foja 11) ✓

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia Capacidad Técnica:
En fecha 01/02/2019 mediante Nota DAAF/CPEO Nº 04/2019, remitida por correo electrónico en fecha 29/01/2019 requiriéndose lo siguiente:

1. *Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, correspondiente al **2017**, con su constancia de recepción satisfactoria.*

En fecha 01/02/2019 da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Volumen de Negocios respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Firma participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato	Descripción del Servicio	MONTO MAX.	MONTO MIN.	CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO
1	MINISTERIO DE HACIENDA	07/12/2016	CONTRATACIÓN DE SERIVICIOS PUBLICITARIOS	650.000.000	325.000.000	CUMPLE
2	PETROPAR	30/11/2015	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN	140.300.000	70.150.000	CUMPLE
3	SENAVE	20/03/2017	SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA	40.000.000	20.000.000	CUMPLE
TOTAL FACTURADO				**830.300.000**		
Promedio del 50% del total del monto Máximo Gs. 905.000.000				**452.500.000**		

Experiencia Específica
La empresa en concurso **Brick S.A.** ha presentado documentaciones que avalan las experiencias requeridas como ser Certificaciones, Constancias y Recepciones Satisfactorias con Empresas en "Publicaciones Varias" por más de 5 años, por lo que se puede señalar que el Oferente **Brick S.A.** **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El oferente **Brick S.A.** **CUMPLE** con la capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de acuerdo a las documentaciones presentadas en su oferta.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **Brick S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

BRICK S.A.					
Índice de Liquidez	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,74	1,65	1,46	1,62	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,57	0,60	0,67	0,61	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	2,52	1,44	1,29	1,75	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE BRICK SA		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
295.939	JOSE DANIEL NASTA	No se observan datos a la consulta.
931.394	RODRIGO JOSE NASTA BITTAR	No se observan datos a la consulta.
1.438.156	MARTIN NASTA BITTAR	No se observan datos a la consulta.
649.752	WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA	No se observan datos a la consulta.
328.460	MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO	No se observan datos a la consulta.

En base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a **BRICK S.A.**, el llamado para ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 350.229.***, *por un monto mínimo de* ***Gs. 402.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos Dos millones quinientos Mil)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 905.000.000 (Guaraníes Novecientos Cinco Millones)*** *con el Impuesto al Valor Agregado incluido, los cuales se hallan sujetos a la aprobación de Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.*

Finalmente, en fecha 05 de febrero del 2019, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministro
de Tributación.

Víctor Martinez
Representante de la Unidad Requirente

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas